



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000600

Res. 964/2022

Montevideo, 17 de marzo de 2022.

VISTO: La propuesta de Capacitación Profesional Inicial Comercio Internacional, elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica, para consideración y posterior aprobación;

RESULTANDO: I) que la misma fue elaborada por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes y cuenta con el aval de la Inspectora de Contabilidad, Prof. Patricia OUTERELO;

II) que la citada División comunica que realizada la convocatoria a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, ésta no asistió a la instancia presencial (fs. 11);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General fundada en el buen desarrollo del sistema educativo, entiende pertinente la aprobación de la propuesta de Capacitación Profesional Inicial Comercio Internacional, que luce de fs. 17 a 23, de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales A), C) y D) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar la propuesta de Capacitación Profesional Inicial Comercio Internacional elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica, que luce de 17 a 23.

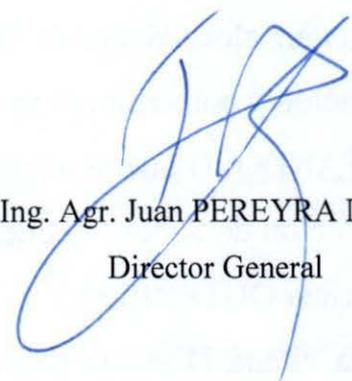
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica, a la Inspección Coordinadora - Inspección de Contabilidad y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv